

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma 255
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México

Atención: Lic. Pedro Diez Sánchez
Director Ejecutivo de Vigilancia de
Mercados

Ricardo Maldonado Yáñez, en mi carácter de secretario del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. ("ECV"), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Javier Barros Sierra 540, Torre I, Piso 4, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, en la Ciudad de México y autorizando para tales efectos y para realizar cualquier tipo de gestión a los señores Francisco J. Ibáñez Grimm, Francisco José Glennie Quirós y/o Mauricio Gual Pons y/o Eduardo José Bandera Monter, por medio del presente escrito comparezco y expongo:

Que mediante comunicación de fecha 4 de julio de 2024, esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), comunicó a ECV que después de verificar el cumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la BMV a que se refiere el artículo 27 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con la disposición 4.033.01 y demás aplicables del Reglamento Interior de la BMV (el "Reglamento"), encontró que ECV incumple con lo siguiente:

- Contar al menos con 100 inversionistas en el "CPO".

Asimismo, esa BMV solicitó a ECV, con fundamento en el artículo 29 de las Disposiciones, en relación con la fracción XXII de la disposición 4.033.00 y 4.040.00 del Reglamento, que proporcione a la BMV a través de la red denominada "Emisnet", en un plazo no mayor a 40 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción del escrito referido, un programa tendiente a subsanar el incumplimiento al requisito ya mencionado.

Sobre el particular, por medio de este escrito nos permitimos informar a esa BMV que, con el fin de diversificar la base de sus inversionistas, ECV ha realizado y pretende seguir realizando las siguientes actividades:

1. Continuar realizando inversiones en tecnología y ampliación de la red, con la finalidad de mantener a ECV a través de sus subsidiarias como líder de la industria, lo que se estima seguirá generando mayor interés del público inversionista y una mejor penetración en el mercado.
2. Continuar mejorando los sistemas de difusión de información sobre ECV, sus subsidiarias y sus operaciones, tanto a través de "Emisnet" como a través de la página de Internet de ECV.
3. ECV mantiene una difusión importante en diversos medios de comunicación, de todos aquellos actos, actividades relevantes y nuevos servicios ofrecidos por ECV a través de sus subsidiarias, lo que ha mejorado la imagen y penetración de mercado de la empresa como uno de los principales agentes en la industria de

entretenimiento. ECV espera que dicha mejora en la imagen derive en una mayor penetración en el mercado y una mayor aceptación del público inversionista.

4. En los últimos años ECV a través de su subsidiaria Cablevisión, S.A. de C.V. ("CABLEVISIÓN"), ha llevado a cabo exitosamente una enorme cantidad de iniciativas para transformarse, de ser un clásico de la televisión por cable en el país, en una de las operadoras de servicios de telecomunicaciones por cable más importantes de México en términos del número de Suscriptores y Casas Pasadas, a través de la cual ofrece, servicios de televisión por cable, acceso a Internet de Banda Ancha, y servicios de telefonía fija en su zona de cobertura. En este sentido, a partir del 1 de noviembre de 2014, CABLEVISIÓN inició a comercializar sus productos y servicios bajo la marca izzi telecom®. Una marca única en el mercado mexicano, con el propósito de integrar una serie de servicios de telecomunicaciones para proveer soluciones superiores de entretenimiento y comunicación. Bajo dicha marca en 2017 a través de CABLEVISIÓN volvió a marcar la pauta en la innovación y lanzamiento de servicios que atendieran mejor a las nuevas necesidades de los consumidores en México, no sólo en cuanto a calidad sino también marcando el ritmo en los precios, en beneficio del mercado. Se considera que la estrategia implementada bajo la marca izzi continuará beneficiando en gran medida las operaciones de ECV, lo que presumiblemente podría resultar en un incremento de su número de inversionistas.
5. ECV podría considerar la posibilidad de establecer un Programa de Nivel 1 para la emisión de los denominados *American Depositary Receipts* ("ADRs") cuando los mercados internacionales lo permitan, el cual ampliaría la base de inversionistas de ECV y presumiblemente resultaría en mayor cobertura de los analistas internacionales y, en el tiempo, daría mayor liquidez a los certificados de participación ordinarios emitidos con base en acciones de ECV que se cotizan en el mercado de valores.

Por lo anterior, a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. atentamente le solicito:

Único. Tenerme por presentado en tiempo y forma, dando contestación al escrito de requerimiento de fecha 4 de julio de 2024.

Atentamente,

Ciudad de México a 22 de agosto de 2024

Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.


Ricardo Maldonado Yáñez
Secretario del Consejo de Administración

- C.c.p. C.P. Leonardo Molina Vázquez. Director General Adjunto de Vigilancia de Emisoras. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Lic. Jorge Alegría Formoso - Director General – Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Lic. Clementina Ramírez de Arellano Moreno – Directora Jurídica y de Normatividad. – Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Lic. Juan Manuel Olivo Tirado. – Director de Promoción y Emisoras. – Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.